



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

*Gobierno Municipal*

Oficina Asamblea Municipal  
Aguas Buenas

*Hon. Eugenio Velázquez Nieves*

PRESIDENTE

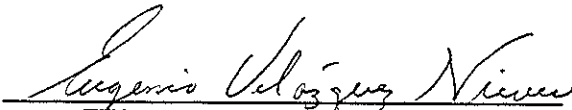
ORDENANZA NUMERO 5


SERIE: 1992-93

PARA ENMENDAR LA ORDENANZA NUM. 30, SERIE 1991-92 APROBADA POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL EL DIA 29 DE JUNIO DE 1992 Y APROBADA POR EL HON. CARLOS APONTE SILVA, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE AGUAS BUENAS EL DIA 30 DE JUNIO DE 1992; Y PARA OTROS FINES:

- POR CUANTO : La celebración de las Fiestas Patronales es un acontecimiento tradicional y cultural que redundará en beneficio de nuestra comunidad en la medida en que promueve las relaciones humanas entre nuestros compueblanos y fomenta las relaciones de nuestra comunidad con otras comunidades.
- POR CUANTO : Es responsabilidad del gobierno municipal velar por la seguridad y el bienestar de todos los ciudadanos que acuden a disfrutar de estas festividades.
- POR TANTO : ORDENESE POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra : Enmendar la Sección 6ta., letra A para que lea:
- a) Desde las 3:00 p.m. hasta las 12:00 m. de lunes a jueves; de 10:00 a.m. a 1:00 a.m. viernes, sábado, domingo y días feriados; excepto el último domingo que será hasta las 12:00 de la noche.
- SECCION 2da : Enmendar la Sección 7ma. (horario de los kioscos) para que lea:
- a) Desde las 3:00 p.m. hasta las 12:00 m. de lunes a jueves; de 10:00 a.m. hasta la 1:00 a.m. viernes, sábado, domingo y días feriados, excepto, el último domingo que será hasta las 12:00 de la noche.

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO A LOS 10 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 1992.

  
EUGENIO VELAZQUEZ NIEVES  
PRESIDENTE

  
DIGNA E. GUZMAN LOPEZ  
SECRETARIA

SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACION A LOS 11 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 1992 Y APROBADA POR MI A LOS 11 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 1992.

  
CARLOS APONTE SILVA  
ALCALDE

*¡Trabajando para Todos!*